



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-118-18, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO QUE ESTABLEZCAN LAS CONDICIONES DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, FINANCIERA, E INVERSIÓN QUE LLEGA AL ESTADO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 15:30 horas del día veintidós de noviembre del año dos mil dieciocho, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), quienes son asistidos por personal del ente requirente siendo la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado (en adelante la **SEDEC**), y su área técnica, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta y a los representantes de los proveedores invitados; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-118-18**, para **Contratación del Servicio para el Desarrollo de un Proyecto que Establezcan las Condiciones de Información Estadística, Financiera, e Inversión que Llega al Estado**, requerido por la **SEDEC** y convocados por la **SAE**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	CEOS NEW MEDIA, S.C.	1
2	LOGIC LED, S.A.P.I. DE C.V.	1
3	PROMOTORA MEXICANA DE EDICIONES, S.A. DE C.V.	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-118-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO QUE ESTABLEZCA LAS CONDICIONES DE
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, FINANCIERA E INVERSIÓN QUE LLEGA AL ESTADO
REQUERIDO POR LA SEDEC, CONVOCADO POR LA SAE

realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-118-18**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el C.P. Humberto Rodríguez Castorena, Director General Administrativo y por el área técnica el Lic. Rubén Morfín Hernández ambos de la SEDEC, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	PROMOTORA MEXICANA DE EDICIONES, S.A. DE C.V.	LOGIC LED S.A.P.I. DE C.V.	CEOS NEW MEDIA S.C.
1	1	SERVICIO	SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO QUE ESTABLEZCAN LAS CONDICIONES DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, FINANCIERA E INVERSIÓN QUE LLEGA AL ESTADO PERO QUE TAMBIÉN IDENTIFIQUE LA INFRAESTRUCTURA QUE EXISTE EN AGUASCALIENTES PARA ATRAER A NUEVAS INVERSIONES PRODUCTIVAS EN EL ÁMBITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	\$967,034.50	\$1,000,000.00	\$1,120,000.00

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **PROMOTORA MEXICANA DE EDICIONES, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, Inciso a) **numeral 1.** de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única) del presente procedimiento, se observa que en la propuesta técnica del proveedor no está completa la información solicitada sin embargo anexa un escrito el cual es dirigido a la Secretaría de Desarrollo Económico, en la que especifica la totalidad de la información solicitada en el cuadro descriptivo del apartado IX, inciso a) de la convocatoria, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la propuesta técnica es donde se establecen las especificaciones, características y compromisos con los cuales se prestará el servicio objeto de la presente invitación, por lo que el documento anexo aun cuando está dirigido a la SEDEC, corresponde al procedimiento en el que se actúa, ya que lo presenta adjunto a su propuesta técnica y dentro del sobre que contiene la documentación de su proposición por lo que se considera la ficha técnica del servicio en el cual se detalla la totalidad de los servicios ofertados.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**,



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-118-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO QUE ESTABLEZCA LAS CONDICIONES DE
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, FINANCIERA E INVERSIÓN QUE LLEGA AL ESTADO
REQUERIDO POR LA SEDEC, CONVOCADO POR LA SAE

el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$967,034.50 (NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número 704/2018.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **LOGIC LED S.A.P.I. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que incumple en la partida número 1 (única) del presente procedimiento, al no especificar el proveedor en su propuesta técnica lo correspondiente al entregable, los aspectos a revisión, la garantía y/o tiempo de reparación, tiempo de entrega e instalación, puesta en marcha, no indica si entregará el código fuente y esta información es parte del servicio del proyecto objeto de la presente invitación por lo que dicho **incumplimiento afecta la solvencia de su propuesta** ya que el ente requirente no tiene la certeza de que el proyecto contemple las especificaciones antes mencionadas así como las entregas, pruebas y capacitación que se solicitan en la convocatoria; al no especificar la información en su propuesta técnica no se compromete a proporcionar el servicio con la totalidad de especificaciones y características requeridos en la convocatoria, por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1, de la Convocatoria.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número 704/2018.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 5 y 6**, e **incumple en los numeral 4, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 7** se solicita "Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y el proveedor analizado presenta únicamente copia simple de la credencial de elector del representante legal, por lo que con fundamento



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-118-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO QUE ESTABLEZCA LAS CONDICIONES DE
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, FINANCIERA E INVERSIÓN QUE LLEGA AL ESTADO
REQUERIDO POR LA SEDEC, CONVOCADO POR LA SAE

en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación del mencionado documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original del representante legal por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente el proveedor analizado al momento de realizar su inscripción en el Padrón de Proveedores presentó el documento original del representante legal, identificación que fue cotejada y que además coincide con la copia simple exhibida en el presente procedimiento.

En el **numeral 4**: se solicita "Deberá presentar escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el **Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales** de conformidad con el **Anexo E** (llenar formato) de la Convocatoria.

Así mismo el participante deberá presentar la **opinión por Internet en la página del SAT** en la opción "Mi portal", para lo cual tendrá que contar con clave CIEG. Igualmente es responsabilidad del contribuyente solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, en la opción "Mi portal", la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de recibo de la solicitud, y el proveedor analizado presenta el escrito y omite la presentación de la **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales** emitida por el SAT, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que la convocante no tiene la certeza que se encuentre el corriente en el cumplimiento de sus pagos fiscales ante la autoridad correspondiente.

En el **numeral 8** se solicita "Relación que contenga como mínimo tres de sus principales clientes a los que haya realizado venta de bienes similares durante el último año, deberá contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por Internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberá contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los servicios, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. **Anexo H** de la convocatoria.

Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, inciso b) tercer párrafo de la convocatoria.", y el proveedor analizado omite la presentación de la **relación de sus tres principales clientes**, de igual manera tampoco presenta los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), por consiguiente la falta de cumplimiento con este requisito **afecta la solvencia de su proposición**, debido a que deja a la convocante sin certeza acerca de su experiencia en venta de bienes similares durante el último año.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-118-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO QUE ESTABLEZCA LAS CONDICIONES DE
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, FINANCIERA E INVERSIÓN QUE LLEGA AL ESTADO
REQUERIDO POR LA SEDEC, CONVOCADO POR LA SAE

En el numeral 9: se solicita "Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**. Anexo J de la convocatoria.

En caso de no estar obligado a realizar pagos de cuotas patronales, deberá presentar un escrito en el cual señale el fundamento del documento que lo respalda y/o ampare. El proveedor analizado presenta el escrito sin anexar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que la convocante no tiene la certeza que se encuentre el corriente en el cumplimiento de sus pagos fiscales ante la autoridad correspondiente.

En el numeral 10: se solicita "Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el proveedor, manifiesta que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus **Obligaciones Fiscales Estatales** de conformidad con el Anexo K de la convocatoria.

Así mismo el proveedor deberá presentar la **opinión positiva emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes**, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado III, inciso a) de la Convocatoria, y el proveedor analizado presenta el escrito sin anexar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que la convocante no tiene la certeza que se encuentre el corriente en el cumplimiento de sus pagos fiscales ante la autoridad correspondiente.

Por los incumplimiento que afectan la solvencia de la proposición se desecha la proposición del proveedor Logic Led S.A.P.I. de C.V., de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **CEOS NEW MEDIA, S.C.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que incumple en la partida número 1 (única) del presente procedimiento, al no especificar el proveedor en su propuesta técnica lo correspondiente al entregable, los aspectos a revisión, la garantía y/o tiempo de reparación, tiempo de entrega e instalación, puesta en marcha, no indica si entregará el código fuente y esta información es parte del servicio del proyecto objeto de la presente invitación por lo que dicho **incumplimiento afecta la solvencia de su propuesta** ya que el ente requirente no tiene la certeza de que el proyecto contemple las especificaciones antes mencionadas, así como las entregas, pruebas y capacitación que se solicitan en la convocatoria, al no especificar la información en su propuesta técnica no se compromete a proporcionar el servicio con la totalidad de especificaciones y características requeridos en la convocatoria, por lo que se desecha la propuesta del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-118-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO QUE ESTABLEZCA LAS CONDICIONES DE
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, FINANCIERA E INVERSIÓN QUE LLEGA AL ESTADO
REQUERIDO POR LA SEDEC, CONVOCADO POR LA SAE

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$1'120,000.00 (UN MILLÓN CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número **704/2018**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado I, inciso a), **numerales 3, 5 y 6**, e **incumple en los numerales 4, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 7** se solicita **"Identificación oficial con fotografía vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el parrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple", y el proveedor analizado presenta únicamente copia simple de la credencial de elector del representante legal, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación del mencionado documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original del representante legal por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente el proveedor analizado al momento de realizar su inscripción en el Padrón de Proveedores presentó el documento original del representante legal, identificación que fue cotejada y que además coincide con la copia simple exhibida en el presente procedimiento.

En el **numeral 4**: se solicita "Deberá presentar escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el **Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales** de conformidad con el **Anexo E** (llenar formato) de la Convocatoria.

Así mismo el participante deberá presentar la opinión por Internet en la página del SAT en la opción "Mi portal", para lo cual tendrá que contar con clave CIEC. Igualmente es responsabilidad del contribuyente solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, en la opción "Mi portal", la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de recibo de la solicitud.", y el proveedor analizado presenta el escrito y omite la presentación de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que la convocante no tiene la certeza que se encuentre el corriente en el cumplimiento de sus pagos fiscales ante la autoridad correspondiente.

En el **numeral 8** se solicita "Relación que contenga como mínimo tres de sus principales clientes a los que haya realizado venta de bienes similares durante el último año; deberá contener nombres, razones o



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-118-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO QUE ESTABLEZCA LAS CONDICIONES DE
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, FINANCIERA E INVERSIÓN QUE LLEGA AL ESTADO
REQUERIDO POR LA SEDEC, CONVOCADO POR LA SAE

denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberá contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los servicios, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. **Anexo H** de la convocatoria.

Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, inciso b) tercer párrafo de la convocatoria.”, y el proveedor analizado omite la presentación de la **relación de sus tres principales clientes**, de igual manera tampoco presenta los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), por consiguiente la falta de cumplimiento con este requisito **afecta la solvencia de su proposición**, debido a que deja a la convocante sin certeza acerca de su experiencia en venta de bienes similares durante el último año.

En el **numeral 9**: se solicita “**Escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**. Anexo J de la convocatoria.

En caso de no estar obligado a realizar pagos de cuotas patronales, deberá presentar un escrito en el cual señale el fundamento del documento que lo respalda y/o ampare.” El proveedor analizado presenta el escrito sin anexar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que la convocante no tiene la certeza que se encuentre el corriente en el cumplimiento de sus pagos fiscales ante la autoridad correspondiente.

En el **numeral 10**: se solicita “**Escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el proveedor, manifiesta que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus **Obligaciones Fiscales Estatales** de conformidad con el Anexo K de la convocatoria.

Así mismo el proveedor deberá presentar la **opinión positiva emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes**, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado III, inciso a) de la Convocatoria.”, y el proveedor analizado presenta el escrito sin anexar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que la convocante no tiene la certeza que se encuentre el corriente en el cumplimiento de sus pagos fiscales ante la autoridad correspondiente.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-118-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO QUE ESTABLEZCA LAS CONDICIONES DE
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, FINANCIERA E INVERSIÓN QUE LLEGA AL ESTADO
REQUERIDO POR LA SEDEC, CONVOCADO POR LA SAE

Por los incumplimiento que afectan la solvencia de la proposición se desecha la proposición del proveedor **CEOS New Media, S.C.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **SEDEC** ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los servicios solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal para su adquisición de acuerdo a la única oferta solvente para la única partida de la presente invitación, según lo establecido en la requisición número **704/2018**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es binaria, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.
5. Que la **proposición** del proveedor que resultó **solviente** en cumplimiento con lo establecido en los artículos 56 de la Ley, 18 fracción IX del Manual y de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta, es la del proveedor **Promotora Mexicana de Ediciones, S.A. de C.V.**, en la partida número 1 (única) por cumplir técnica, legalmente y además su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto autorizado.
6. Que la proposición de los proveedores **Logic Led S.A.P.I. de C.V.** y **CEOS New Media, S.C.**, resultaron insolventes con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 33 del Manual, de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta.

En mérito de lo expuesto, el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones de la **SAE**, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV, XXIX de la Ley Orgánica de la



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-118-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO QUE ESTABLEZCA LAS CONDICIONES DE
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, FINANCIERA E INVERSIÓN QUE LLEGA AL ESTADO
REQUERIDO POR LA SEDEC, CONVOCADO POR LA SAE

Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **PROMOTORA MEXICANA DE EDICIONES, S.A. DE C.V.**, respecto de la única partida objeto de la presente invitación siendo la número 1, por un importe total de: **\$967,034.50 (NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

SEGUNDO: Se desechan las proposiciones de los proveedores **LOGIC LED, S.A.P.I. DE C.V.**, y **CEOS NEW MEDIA, S.C.**, por los incumplimientos descritos en la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 y 83 de la LEY y 35 del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

En este acto toda vez que se encuentra presente el representante de la empresa adjudicada, se procede a notificarle y se da por notificado del fallo de adjudicación de la presente invitación.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **16:03 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Benjamín González Silvestre,
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-118-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO QUE ESTABLEZCA LAS CONDICIONES DE
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, FINANCIERA E INVERSIÓN QUE LLEGA AL ESTADO
REQUERIDO POR LA SEDEC, CONVOCADO POR LA SAE

C. Rocío Vázquez García,

Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,

Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUERENTE Y ÁREA TÉCNICA:

C.P. Humberto Rodríguez Castorena,

Director General Administrativo de la Secretaría de
Desarrollo Económico del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,

Auditor de la Contraloría del Estado.

LAS EMPRESAS PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN REPRESENTADAS EN ESTE ACTO POR:

C. José Rafael López Rivera

Representante de la Empresa
Promotora Mexicana de Ediciones, S.A. de C.V.

----- FIN DEL ACTA -----

M *SG* *AS* *AF*

DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-118-18
PARA LA ADQUISICIÓN DE CONTRATACION DE SERVICIO DE DESARROLLO DE PROYECTO PARA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, FINANCIERA E
INVERSIÓN REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

1

PROMOTORA MEXICANA DE EDICIONES SA DE CV

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	1	Servicio	<p>Servicio para el desarrollo de un proyecto que establezcan las condiciones de información estadística, financiera, e inversión que llega al estado, pero que también identifique la infraestructura que existe en Aguascalientes para atraer a nuevas inversiones productivas, en el ámbito industrial y comercial; mediante la creación estratégica, dirección y ejecución de contenidos diarios, semanales y mensuales basados en una plataforma digital, o sitio web en plataforma CMS para la administración de contenido editorial, informativo y de divulgación para la Secretaría de Desarrollo Económico, y que cuente con control de usuario, así como una plataforma analítica de datos de uso y comportamiento de los usuarios en el sitio, que permita conocer las personas interesadas en el ecosistema de negocios, así como la segmentación de los mismos.</p> <p>Y la creación de un sistema digital que incluya la generación del dominio, diseño del sitio web, hospedaje en un servidor confiable durante al menos 2 años, mailing, adecuación en redes sociales, así como estrategia de relaciones</p>	<p>Si Cumple</p>	<p>Si cumple de acuerdo a los requerimientos solicitados</p>	

	<p>públicas, y el sistema de retroalimentación que sirva de analítica a la secretaría de desarrollo económico para la toma de decisiones y desarrollo de programas de acuerdo a los intereses de la comunidad, que puedan impactar en la inversión, empleo, intereses tecnológicos y desarrollo financiero de las empresas del estado.</p> <p>Entregable: sitio web en plataforma cms para la administración de contenido editorial, control de usuarios, para uso de la secretaría de desarrollo económico. Capacitación de uso de 10 horas para 4 integrantes que se puede llevar a cabo al momento de la liberación del sitio, dentro de las oficinas de la secretaría de desarrollo económico y se otorgará una constancia a cada uno de los integrantes como comprobante del perfecto uso de su manejo para utilizar y alimentar de información el sitio web. Capacitación de uso y entrega el código fuente del sitio en su totalidad. Así como contraseña del sitio de del hospedaje.</p> <p>Vigencia de la cotización: la vigencia de la cotización es de 60 días a partir de la emisión de la misma.</p> <p>Entregable: sitio web en plataforma cms para la administración de contenido editorial, control de usuarios, para uso de la secretaría de desarrollo económico. Capacitación de uso de 10 horas para 4 integrantes que se puede llevar a cabo al momento de la liberación del sitio, dentro de las oficinas de la secretaría de desarrollo económico y se otorgará una constancia a cada uno de los integrantes como comprobante del perfecto uso de su manejo para utilizar y alimentar de información el sitio web. Capacitación de uso y entrega el código fuente del sitio en su totalidad. Así como contraseña del sitio de del hospedaje</p>
--	--

LOGIC LED SAPI DE CV

1	1	Servicio	<p>Servicio para el desarrollo de un proyecto que establezcan las condiciones de información estadística, financiera, e inversión que llega al estado, pero que también identifique la infraestructura que existe en Aguascalientes para atraer a nuevas inversiones productivas, en el ámbito industrial y comercial; mediante la creación de la estrategia, dirección y ejecución de contenidos diarios, semanales y mensuales basados en una plataforma digital, o sitio web en plataforma CMS para la administración de contenido editorial, informativo y de divulgación para la Secretaría de Desarrollo Económico, y que cuente con control de usuario, así como una plataforma analítica de datos de uso y comportamiento de los usuarios en el sitio, que permita conocer las personas interesadas en el ecosistema de negocios, así como la segmentación de los mismos.</p>	<p>Servicio para el desarrollo de un proyecto que establezcan las condiciones de información estadística, financiera e inversión que llega al estado, pero que también identifique la infraestructura que existe en Aguascalientes para atraer a nuevas inversiones productivas, en el ámbito industrial y comercial; mediante la creación estratégica, dirección y ejecución de contenidos diarios, semanales y mensuales basados en una plataforma digital, o sitio web en plataforma CMS para la administración de contenido editorial, informativo y de divulgación para la Secretaría de Desarrollo Económico, y que cuente con control de usuario, así como una plataforma analítica de datos de uso y comportamiento de los usuarios en el sitio, que permita conocer las personas interesadas en el ecosistema de negocios, así como la segmentación de los mismos.</p>	<p>No Cumple</p>	<p>No especifica la totalidad de lo solicitado en la convocatoria, por lo tanto, no tenemos la seguridad de que el proveedor cumpla con lo establecido en la misma, esta es de suma importancia ya que la información omitida es parte del servicio a realizar, la recepción en los tiempos y las formas en que se entregara, las juntas de aclaraciones en caso de que SEDEC tenga dudas además del inicio y término del servicio.</p> <p>La información que le falta en esta propuesta económica es:</p>	<p>Entregable: sitio web en plataforma CMS para la administración de contenido editorial, control de usuarios, para uso de la secretaría de desarrollo</p> <p>Capacitación de uso de 10 horas para 4 integrantes que se puede llevar a cabo al momento de la liberación del sitio, dentro de las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Económico y se otorgará una constancia a cada uno de los integrantes como comprobante del perfecto uso</p>
---	---	----------	---	---	------------------	--	---

	<p>usuarios, para uso de la secretaría de desarrollo económico. Capacitación de uso de 10 horas para 4 integrantes que se puede llevar a cabo al momento de la liberación del sitio, dentro de las oficinas de la secretaría de desarrollo económico y se otorgará una constancia a cada uno de los integrantes como comprobante del perfecto uso de su manejo para utilizar y alimentar de información el sitio web. Capacitación de uso y entrega el código fuente del sitio en su totalidad. Así como contraseña del sitio de del hospedaje.</p>
	<p>de su manejo para utilizar y alimentar de información el sitio web. Capacitación de uso y entrega el código fuente del sitio en su totalidad. Así como contraseña del sitio de del hospedaje.</p>

1	1	Servicio	Servicio para el desarrollo de un proyecto que establezcan las condiciones de información estadística, financiera, e inversión que llega al estado, pero que también identifique la infraestructura que existe en Aguascalientes para atraer a nuevas inversiones productivas, en el ámbito industrial y comercial; mediante la creación de la estrategia, dirección y ejecución de contenidos diarios, semanales y mensuales basados en una plataforma digital, o sitio web en plataforma CMS para la administración de contenido editorial, informativo y de divulgación para la Secretaría de Desarrollo Económico, y que cuente con control de usuario, así como una plataforma analítica de datos de uso y comportamiento de los usuarios en el sitio, que permita conocer las personas interesadas en el ecosistema de negocios, así como la segmentación de los mismos.	Entregable: sitio web en plataforma CMS para la administración de contenido editorial, control de usuarios, para uso de la secretaría de desarrollo económico. Capacitación de uso de 10 horas para 4 integrantes que se puede llevar a cabo al momento de la liberación del sitio, dentro de las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Económico y se otorgará una constancia a cada uno de los
1	1	Servicio para el desarrollo de un proyecto que establezcan las condiciones de información estadística, financiera, e inversión que llega al estado, pero que también identifique la infraestructura que existe en Aguascalientes para atraer a nuevas inversiones productivas, en el ámbito industrial y comercial; mediante la creación estratégica, dirección y ejecución de contenidos diarios, semanales y mensuales basados en una plataforma digital, o sitio web en plataforma CMS para la administración de contenido editorial, informativo y de divulgación para la Secretaría de Desarrollo Económico, y que cuente con control de usuario, así como una plataforma analítica de datos de uso y comportamiento de los usuarios en el sitio, que permita conocer las personas interesadas en el ecosistema de negocios, así como la segmentación de los mismos.	No Cumple	No especifica la totalidad del solicitado en la convocatoria, por lo tanto no tenemos la seguridad de que el proveedor cumpla con lo establecido en la misma, esta es de suma importancia ya que la información ofertada es parte del servicio a realizar, la recepción en los tiempos y las formas en que se entregara, las juntas de aclaraciones en caso de que SEDEC tenga dudas además del inicio y término del servicio.

administración de contenido editorial, control de usuarios, para uso de la secretaría de desarrollo económico. Capacitación de uso de 10 horas para 4 integrantes que se puede llevar a cabo al momento de la liberación del sitio, dentro de las oficinas de la secretaría de desarrollo económico y se otorgará una constancia a cada uno de los integrantes como comprobante del perfecto uso de su manejo para utilizar y alimentar de información el sitio web. Capacitación de uso y entrega el código fuente del sitio en su totalidad. Así como contraseña del sitio de del hospedaje.	integrantes como comprobante del perfecto uso de su manejo para utilizar y alimentar de información el sitio web. Capacitación de uso y entrega el código fuente del sitio en su totalidad. Así como contraseña del sitio de del hospedaje.

ENTE REQUERENTE:

C.P. Humberto Rodríguez Castorena
Director General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Económico
Del Estado de Aguascalientes

AREA TÉCNICA

Lic. Rubén Morfín Hernández
Subsecretario para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Desarrollo Económico
Del Estado de Aguascalientes